

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **9523**      *UNIÓN INMOBILIARIA DE LEASING, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 19 de octubre de 2016, acordó reducir el capital social, en la cifra de (ochocientos mil quinientos ochenta y cuatro euros) 800.584 euros mediante la amortización de 100.073 acciones, números 25.728 a 70.000, y 70.001 a 125.800, todas ellas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 8 euros por acción.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 3.399.416 euros, representado por 424.927 acciones de 8 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Getxo, 19 de octubre de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Isabel Arroita Berenguer.

**ID: A160077706-1**